

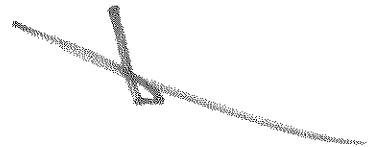
I. Área de quien clasifica: Delegación Federal de la SEMARNAT en Hidalgo.

II. Identificación del documento: Versión pública de las Remisiones forestales, Modalidad A, tramite por primera vez, Tramite SEMARNAT-03-020-A, con número de **Oficio: 133.02.03.DP.0510.2015**

III. Partes clasificadas: Partes correspondientes a domicilio particular y firma de terceros autorizados para recibir notificaciones; **páginas que la conforman:** Página 1 y 2.

IV. Fundamento Legal: La clasificación de la información confidencial se realiza con fundamento en los artículos 113 Fracción I de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública y 116 primer párrafo de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; **razones y circunstancias que motivaron a la misma:** Por tratarse de datos personales concernientes a una persona física identificada e identificable.

V. Firma del titular: C.P. Federico Vera Copca



VI. Fecha: Versión pública aprobada en la sesión celebrada el 27 de Enero de 2017; **Numero del acta de sesión de comité:** Mediante la resolución contenida en el Acta 02/2017



SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES

DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE HIDALGO

OFICIO N° 133.02.03.DP.0510.2015

BITÁCORA: 13/G3-0207/11/15

Pachuca, Hidalgo, 04 de Diciembre de 2015

"2015, Año del Generalísimo José María Morelos y Pavón"

153632

JUAN AMADOR ORTIZ

Vista su solicitud de remisiones forestales recibida el 23 de Noviembre de 2015 y toda vez que se encuentran satisfechos los requisitos de información y documentación que para tal efecto establecen el artículo 96 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, con fundamento en los artículos 16 fracciones XXIV y XXV, 115 de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, así como 40 fracción XXXIII del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales; con el presente se le otorgan las remisiones forestales para el titular de autorización de aprovechamiento maderable, resuelta mediante oficio N° 133.02.03.1821.2015 de fecha 09 de Noviembre de 2015 conforme a lo siguiente:

Predio, Delegación Política/Municipio, Código de identificación, Producto, Especie, Nombre común, Cantidad que ampara y Unidad de Medida	Folios solicitados	Folio inicial	Folio final	Folio de Imprenta inicial	Folio de Imprenta final
P. P. Fracción II, Mineral del Monte, S-13-039-FRA-001/10, madera en rollo largas dimensiones, <i>Pinus patula</i> , (Pino), 344.742 Metros cúbicos	43	1	43	14860781	14860823
P. P. Fracción II, Mineral del Monte, S-13-039-FRA-001/10, madera en rollo cortas dimensiones, <i>Pinus patula</i> , (Pino), 55.159 Metros cúbicos	7	1	7	14860824	14860830
P. P. Fracción II, Mineral del Monte, S-13-039-FRA-001/10, brazuelos, <i>Pinus patula</i> , (Pino), 36.772 Metros cúbicos	18	1	18	14860831	14860848
P. P. Fracción II, Mineral del Monte, S-13-039-FRA-001/10, madera en rollo largas dimensiones, <i>Pinus pseudostrobus</i> , (Pino), 58.785 Metros cúbicos	7	1	7	14860849	14860855
P. P. Fracción II, Mineral del Monte, S-13-039-FRA-001/10, madera en rollo cortas dimensiones, <i>Pinus pseudostrobus</i> , (Pino), 9.406 Metros cúbicos	2	1	2	14860856	14860857
P. P. Fracción II, Mineral del Monte, S-13-039-FRA-001/10, brazuelos, <i>Pinus pseudostrobus</i> , (Pino), 6.270 Metros cúbicos	3	1	3	14860858	14860860
P. P. Fracción II, Mineral del Monte, S-13-039-FRA-001/10, brazuelos, <i>Alnus jorullensis</i> , (Aile), 4.212 Metros cúbicos	2	1	2	14860861	14860862

La vigencia de las remisiones forestales que se otorgan con el presente oficio, vencerá el día 26 de Noviembre de 2016.

Para trámites subsecuentes de obtención de remisiones forestales, deberá proporcionar la información y presentar la documentación a que se refieren los artículos 96 fracción II y 100 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable.

Conforme al artículo 27 fracción VII del Reglamento de Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, deberá incluir la relación de remisiones expedidas en el informe anual.

SEMARNAT
DELEGACIÓN HIDALGO
1230
14 DIC 2015
RECIBIDO
RECURSOS NATURALES



SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES

DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE HIDALGO

OFICIO N° 133.02.03.DP.0510.2015

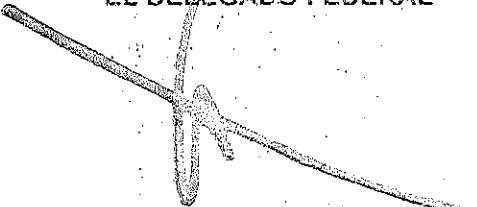
BITÁCORA: 13/G3-0207/11/15

153632

Pachuca, Hidalgo, 04 de Diciembre de 2015

"2015, Año del Generalísimo José María Morelos y Pavón"

ATENTAMENTE
EL DELEGADO FEDERAL


C.P. FEDERICO VERA COPCA

C.c.p.: "C.- Lic. Honorato Rodríguez Murillo.- Secretario de Medio Ambiente y Recursos Naturales de Gobierno del Estado.- medio.ambiente@hidalgo.gob.mx
C. Arq. Mario A. Viornery Mendoza.- Delegado Federal de la PROFEPA en el Estado.- maviornery@profepa.gob.mx
C. M.A.P.- Jaime Galindo Ugalde.- Gerente Estatal de la CONAFOR.
C.- Miguel Ángel Espinosa Luna.- Director General Adjunto de Gestión y Supervisión de Delegaciones Federales.- miguel.luna@semarnat.gob.mx"

82 FOLIOS (86 FOLIOS 511.134 M3 DE PINO, 2 FOLIOS 4.212 M3 DE AILE (14860781-14860862).

FVC/AVP/AFLB/JJZR JJZR

